

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7446** *FUN BUSINESS, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*RANCHO ALTO, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por el presente anuncio se hace público que en la junta de socios celebrada el 17 de noviembre de 2022 los socios de la mercantil "FUN BUSINESS, S.L." (en adelante, la "sociedad absorbente"), acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "RANCHO ALTO, S.L." (en adelante, la "sociedad absorbida"), conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente y en consecuencia subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin limitación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 17 de noviembre de 2022.- Los Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente, "Fun Business, S.L.", las mercantiles "Rent House Family, S.L." representada por José Román López Paredes y "Gefucan, S.L." representada por Antonio Fernandez Herrero.- Los Administradores Mancomunados de la sociedad absorbida, "Rancho Alto, S.L.", Antonio Fernández Herrero y José Román López Paredes.

ID: A220046948-1